

EXTRA URGENTE
RESERVADO

PARA INFORMACION EXCLUSIVA DEL C. SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL,
GENERAL SALVADOR CIENFUEGOS ZEPEDA

REMITIDO A LAS 12:38 HRS. DEL 4 DE MARZO 2016.

El llamado Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA recurre al Parlamento Europeo para presionar a nuestro Gobierno

El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes a través de dos de sus integrantes, Carlos Beristáin (español) y Claudia Paz y Paz (guatemalteca) acudieron a la Subcomisión de Derechos Humanos de la Eurocámara con sede en Bruselas, para denunciar que “la burocracia, la falta de voluntad política y el uso de prácticas judiciales inapropiadas del gobierno mexicano obstruyen el acceso a pruebas clave para esclarecer el paradero de los normalistas de Ayotzinapa.

Dichos expertos aseguraron, según medios informativos, que para conocer el paradero de los estudiantes desaparecidos en Iguala en 2014, se necesita tomar declaraciones a las 113 personas hasta ahora detenidas con relación al caso lo cual al suscrito, como abogado, le parece inconcebible que no haya ocurrido añadiendo que, otros elementos fundamentales son el tener acceso a la información en poder del 27 Batallón con sede en Iguala entre ellas un

video, fotografías, manuales y bitácoras de comunicación y concluir la averiguación sobre la existencia de un quinto autobús que presuntamente tomaron los estudiantes y que se cree que estaba cargado con droga oculta. Y para concluir Beristaín solicito a la UE revisar las recomendaciones de sus informes a ver “en qué medida pueden ser parte de las mismas”, lo cual es sin duda el mayor absurdo en estos trámites injustificados.

Respecto al Ejército señalaron que “en ningún momento hemos acusado al Ejército. Sabemos que estuvieron en varios lugares esa noche y poder entrevistarlos es importante para poder esclarecer el caso”.

A pesar de esta gestión de miembros del Grupo Interdisciplinario que al suscrito le parece totalmente inadecuada puesto que ellos son solo coadyuvantes de la Procuraduría General de la República y no tienen derecho a tratar de presionar al gobierno mexicano recurriendo a otros foros internacionales para que se acepten sus recomendaciones, en la sesión de la Subcomisión de Derechos Humanos de la Eurocámara se calificó de prematura la comparecencia del GIEI por considerar que debió esperar para ese tipo de gestiones hasta después de que concluyera su mandato el 30 de abril y presentaran al gobierno mexicano, que fue la instancia que los invitó a colaborar en ese caso, un informe con sus conclusiones.

Es pertinente informar al Alto Mando que este trámite ilegal, en nuestra opinión, se hizo y se recibió interpretando el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y los Estados Unidos Mexicanos de fecha 23 de julio de 1997 en el cual se incluye la llamada “Cláusula Democrática” reflejada en el

Preámbulo del Acuerdo donde se señala la adhesión de las Partes a los principios democráticos y de los derechos humanos (artículo 1, artículo 3, artículo 39C) la cual ha sido la base en el pasado inclusive para suspender la vigencia de Acuerdos en vigor con la Unión Europea cuando no hay consenso sobre las medidas a tomar en el punto en conflicto.

Claramente esta y otras acciones de los miembros del GIEI descalifican a ese Grupo y confirman la conveniencia de no renovar bajo ninguna circunstancia el mandato del mismo en abril próximo.

Respetuosamente

Embajador Emérito Sergio González Gálvez
Asesor del C. General Secretario
de la Defensa Nacional

cc. Tte. Cor. Guillermo Robles Pérez, Secretario Particular Adjunto del C. General Secretario de la Defensa Nacional.